



Viven algunos órganos electorales estatales situación crítica

Ahorcan a OPLES... y van por eliminarlos

Afirma Sheinbaum
que institutos locales
son muy caros
para la democracia

CLAUDIA SALAZAR

Los gobiernos estatales y los Congresos de todos los partidos castigan cada año la petición presupuestal de la mayoría de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), mientras la Presidenta Claudia Sheinbaum ha puesto en duda su continuidad.

La situación económica de estos organismos ha llegado a tal grado que el INE ha tenido que implementar un semáforo de alarma para identificar aquellos institutos que más dificultades tienen para cumplir con su obligación de organizar elecciones.

A mitad del año, en el semáforo del INE, dos entidades se encuentran en nivel alto (rojo), Zacatecas y Yucatán, pues no han recibido ampliaciones presupuestales, por lo que el Instituto federal considera que está en riesgo su operatividad.

Los OPLES de San Luis Potosí, Guerrero, Ciudad de México y Veracruz están en un nivel medio (amarillo) de alerta, pues presentaron también peticiones de ampliación presupuestal y aún no han obtenido respuesta.

La Comisión de Vinculación con los OPLES del INE reportó que 24 de los 32 ins-

Defienden el modelo desde el INE

CLAUDIA SALAZAR

Tanto la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, como los ex presidentes del órgano electoral, José Woldenberg y Lorenzo Córdova, han opinado a favor de que permanezcan los OPLES.

“(Los OPLES) Es un modelo que funciona en la coordinación, en la atención a los procesos electorales locales. Habrá que ver qué es lo que sí funciona de este modelo y qué es lo que se puede mejorar y llevar a otro nivel”, dijo Taddei en una reciente conferencia.

En tanto, José Woldenberg, ex presidente del Instituto Federal Electoral, alertó hace una semana, en una mesa de análisis, que la desaparición de los órganos



■ Taddei, Woldenberg y Córdova apoyan a los OPLES.

locales afecta al federalismo y podría generar más gasto, en lugar de ahorros.

Señaló que la propuesta de eliminar los OPLES implicaría que el INE tenga que resolver todo tipo de problemáticas locales.

Lorenzo Córdova, ex titular del INE, cuestionó, en el mismo foro de Somos

México: “¿Qué demonios va a saber el Consejo General de las problemáticas que ocurren en un estado? O, peor aún, ¿qué demonios va a saber el INE de cómo se organizan las elecciones por usos y costumbres en un estado, con reglas que muy probablemente son distintas a las de otro estado?”.

titutos electorales de los estados sufrieron recortes entre el presupuesto total solicitado y el gasto finalmente aprobado en los Congresos locales para el 2025.

Ahorcados presupuestalmente por los gobiernos de Morena, los OPLES están en la mira de la Presidenta para desaparecerlos con la justificación de que son caros para la democracia.

Tan sólo en 2025, el gasto operativo de los 32 órganos electorales estatales es de 7

mil 588.6 millones de pesos y la elección judicial en 19 entidades, que requirió ampliaciones presupuestales, que a regañadientes otorgaron los gobiernos locales, costó 2 mil 801 millones de pesos adicionales.

El pasado 11 de agosto, la Presidenta lanzó la pregunta que desde ahora confirma que están en vilo los OPLES, encargados de organizar las elecciones en las entidades federativas.

“¿Vale la pena que conti-

núen?, ¿para qué queremos tantos institutos locales, instituto federal, si ya hay casillas únicas, ya la fiscalización se hace de manera centralizada? Entonces, ¿qué caso tiene que haya instituciones locales?”, cuestionó la Mandataria en la instalación de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral.

SAURI, COLDWELL Y OCHOA:
POR REFORMA DE ESTADO
A LA ALTURA DE MÉXICO

PÁGINAS 13 A 15





Ilustración: Esteban Salas

CON EL ARGUMENTO
DE QUE SON CAROS
PARA LA DEMOCRACIA,
LA PRESIDENTA
HA CUESTIONADO SI DEBEN
CONTINUAR LOS ÓRGANOS
ELECTORALES ESTATALES.
LA TITULAR DEL INE
Y EX PRESIDENTES
SE PRONUNCIAN A FAVOR
DE ESTOS ORGANISMOS,
MIENTRAS VARIOS DE ELLOS
ATRAVIESAN SITUACIONES
ECONÓMICAS CRÍTICAS.

CLAUDIA SALAZAR

Ahorcados presupuestalmente por los Gobiernos de Morena, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) están en la mira de la Presidenta Claudia Sheinbaum para desaparecerlos con la justificación de que son caros para la democracia.

Tan sólo en 2025, el gasto operativo de los 32 OPLES de los estados es de 7 mil 588.6 millones de pesos y la elección judicial en 19 entidades, que requirió ampliaciones presupuestales, que a regañadientes otorgaron los Gobiernos locales, costó 2 mil 801 millones de pesos adicionales.

El pasado 11 de agosto, la Presidenta lanzó la pregunta que desde ahora confirma que están en vilo los OPLES, encargados de organizar las elecciones en las entidades federativas.

“¿Vale la pena que continúen?, ¿para qué queremos tantos institutos locales, instituto federal, si ya hay casillas únicas, ya la fiscalización se hace de manera centralizada? Entonces, ¿qué caso tiene que haya instituciones locales?”, cuestionó la Mandataria en la instalación de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral.

Parte de las respuestas están en los considerandos de la reforma constitucional que entró en vigor en 2014, la última reforma política electoral de gran calado.

Antes de dicha reforma, en cada entidad operaban los institutos electorales con reglas propias y conformaciones diferentes, usualmente vinculados políticamente al Gobernador en turno.



En la reforma del 2014 se buscaba el fortalecimiento de la autoridad electoral, cuando se planteó que el Instituto Nacional Electoral y los organismos locales se coordinaran para organizar los procesos electivos en los estados.

En las negociaciones de la reforma electoral, el Partido Acción Nacional exigía la desaparición de los institutos estatales, porque los consejeros electorales respondían a los intereses de los Gobernadores.

Al final, el acuerdo con el PRI y los demás partidos fue que continuaran los institutos electorales, pero tendrían que dejar las lealtades políticas por la profesionalización de sus estructuras.

“Se retirarán las funciones más controvertidas a los órganos locales que han puesto en duda su imparcialidad, se garantizarán las condiciones de legalidad, certidumbre, equidad y transparencia en procesos locales, se fortalecen las normas preventivas de la intromisión de otros Poderes en las decisiones y actuar de los órganos locales.

“Lo más importante, se reforman y fortalecen las autoridades locales con el propósito de hacer que los procesos electorales en todo el territorio nacional sean homogéneos, se observen los principios antes citados y se homologuen las calidades de los procesos electorales federal y de las entidades fede-

rativas”, refiere el dictamen aprobado por los senadores el 3 de diciembre de 2013 y ratificado por los diputados dos días después.

Aunque el grupo afin al ex Presidente Andrés Manuel López Obrador de senadores del PRD y PT votó en contra de la reforma electoral de 2014, en la discusión en particular del artículo 41 de la Constitución votaron a favor.

Las comisiones dictaminadoras concluyeron que el actuar de los órganos electorales locales podía reforzarse con la intervención del Instituto Nacional Electoral en algunas atribuciones, con el propósito de dotar a estos organismos de los principios que deben regir en todo proceso electoral.

En el Artículo 41 constitucional quedó establecido que el INE, además de organizar los procesos electorales federales, se coordinaría con los organismos electorales locales para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Se argumenta en el dictamen que de esta forma sería más fácil para la ciudadanía participar y ejercer su derecho al sufragio.

La modificación constitucional estableció que la organización de las elecciones es una función estatal, que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Para evitar el control político de los institutos locales, se determinó que correspondiera al INE designar y remover a los consejeros electorales de los estados.

Actualmente, en el INE se realizan convocatorias para entrevistas a los candidatos y se aplican exámenes de conocimientos, por lo que son designados consejeros de los OPLES los que tengan

mejores evaluaciones.

En la reforma también se estableció que cada organismo electoral local tuviera un consejero presidente y seis consejeros más, con derecho a voz y voto; un secretario ejecutivo y la participación de los representantes de los partidos políticos.

Es decir, se replicó el esquema de organización del INE.

Aunque el INE tiene como principal función la organización de las elecciones federales, también puede intervenir en la organización de las elecciones locales como autoridad supervisora y generadora de lineamientos.

El Consejo General del INE tiene la facultad, con el voto de al menos ocho consejeros, de asumir las actividades propias de los órganos electorales locales.

También delegar en los órganos locales las atribuciones ligadas con la organización electoral, sin perjuicio de reasumir su ejercicio directo en cualquier momento.

Asimismo puede atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales, por su trascendencia o para sentar un criterio de interpretación.

Luego de organizar las elecciones en coordinación con el INE, los institutos electorales de las entidades federativas conservaron la facultad de imprimir boletines, dar resultados electorales, realizar los escrutinios y cómputos, la declaración de validez y el otorgamiento de constancias a los candidatos ganadores. ■



*¿Vale la pena que continúen?,
¿para qué queremos tantos
institutos locales, instituto federal,
si ya hay casillas únicas, ya la
fiscalización se hace de manera
centralizada?”.*

Claudia Sheinbaum, Presidenta

¿QUÉ HACE EL INE PARA LOS OPLES?

En elecciones locales, gran parte de las actividades recaen en el INE, quien cobra a los organismos estatales por ello:

- Diseño y producción de material electoral
- Ubicación de casillas



- Determinación de bodegas electorales
- Voto anticipado y en prisión preventiva
- Capacitación a funcionarios de casilla
- Recolección de paquetes electorales
- Elaboración de geografía electoral



- Manejo de spots en radio y televisión
- Fiscalización de partidos

- Asesoramiento en servicios informáticos
- Integración de órganos desconcentrados
- Instalación de consejos locales
- Supervisión de los PREP locales
- Realiza los conteos rápidos de las elecciones a Gobernadores





TITULAR Y EX PRESIDENTES DE INE DEFIENDEN MODELO

CLAUDIA SALAZAR

Tanto la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, como los ex presidentes del Instituto, José Woldenberg y Lorenzo Córdova, han opinado a favor de que permanezcan los OPLES.

Taddei ha mencionado que se tendrá que esperar a conocer un diagnóstico sobre el funcionamiento de los OPLES para determinar qué podría mejorar sobre la organización de los procesos electorales.

“(Los OPLES) Es un modelo que funciona en la colaboración, en la coordinación, en la atención a los procesos electorales locales. Habrá que ver qué es lo que sí funciona de este modelo y qué es lo que se puede mejorar y llevar a otro nivel”, dijo en una reciente conferencia de prensa.

En tanto, sobre el tema, José Woldenberg, ex presi-

dente del Instituto Federal Electoral, alertó que la desaparición de los órganos locales afecta al federalismo y podría generar más gasto, en lugar de ahorros.

En una mesa de análisis de los temas que podría retomar Sheinbaum, mencionó el riesgo de que se retomen las propuestas del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Plantearon desaparecer a los institutos y tribunales locales, como si no fuéramos una República federal y como si una institución nacional pudiera realizar centralizadamente la organización de todas las elecciones”, subrayó.

Destacó que forzosamente, el nuevo Instituto Electoral tendría que multiplicar su estructura en la mayoría de los estados, para tener la capacidad de organizar las elecciones de Gobernadores, diputados locales y regidores.

“Como sabemos, existen estados en los cuales se

¿Qué demonios va a saber el Consejo General de las problemáticas que ocurren en un estado?”.

Lorenzo Córdova, ex presidente del INE





(Los OPLES) Es un modelo que funciona en la colaboración, en la coordinación, en la atención a los procesos electorales locales”.

Guadalupe Taddei, presidenta del INE



Cabe preguntarse, ¿somos y deseamos ser una República federal o centralista?”.

José Woldenberg, ex presidente del IFE



eligen dos o tres diputados federales, pero 18 o 20 diputados locales.

“Y dado que los distritos federales y los distritos locales no coinciden, salvo la excepción de Jalisco, en la inmensa mayoría sería necesario duplicar, triplicar o más la estructura del instituto local, con lo cual la idea del ahorro proclamado simplemente sería cancelada”, resaltó Woldenberg.

Criticó que las iniciativas de López Obrador tenían un

toque centralista, que pretendían, incluso, decidir sobre el número de regidores con los que debe contar cada ayuntamiento.

Se metía, agregó, en establecer hasta el número de diputados que deberían tener los Congresos locales, “como si el federalismo fuera un dispositivo engorroso, como si las facultades de los Congresos locales sobranan y debieran ser eliminadas.

“Cabe preguntarse, ¿somos y deseamos ser una Re-

pública federal o centralista?”, cuestionó sobre la propuesta de desaparecer los OPLES.

Lorenzo Córdova, ex presidente del INE, en el mismo foro organizado por Somos México, señaló que la propuesta de eliminar los OPLES implicaría que el INE tenga que resolver todo tipo de problemáticas locales.

“¿Qué demonios va a saber el Consejo General de las problemáticas que ocurren en un estado? O, peor aún, ¿qué demonios va a saber el INE de cómo se organizan las elecciones por usos y costumbres en un estado, con reglas que muy probablemente son distintas a las de otro estado?”, cuestionó el ex titular del INE.

Dentro del diálogo que ya empieza a haber sobre la reforma electoral, el ex priista y senador del PVEM, Jorge Carlos Ramírez Marín, señaló que este partido está en desacuerdo con la eliminación de los OPLES.

Dijo que este es uno de los temas que el Verde Ecologista pondrá sobre la mesa, porque puede resultar más costoso el remedio.

“Yo soy absolutamente partidario de que existan los OPLES. Y si es por ahorrar, hay que ver si no terminamos gastando más corrigiendo los errores”. ■



Y ACUSAN A GOBIERNOS DE ASFIXIAR

CLAUDIA SALAZAR

Los Gobiernos estatales y los Congresos locales de todos los partidos castigan cada año la petición presupuestal de la mayoría de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES).

La situación ha llegado a tal grado que el INE ha tenido que implementar un semáforo de alarma para identificar aquellos institutos que más dificultades tienen para poder cumplir con su obligación de organizar elecciones.

A mitad del año, en el semáforo del INE dos entidades se encuentran en nivel alto (rojo), Zacatecas y Yucatán, pues no han recibido ampliaciones presupuestales, por lo que el INE considera que está en riesgo su operatividad para el segundo semestre del año.

Los OPLES de San Luis Potosí, Guerrero y Ciudad de México están en un nivel medio (amarillo) de alerta, pues presentaron también peticiones de ampliación presupuestal y aún no han obtenido respuesta.

El Organismo de Veracruz también está en semáforo amarillo, debido a que adecuó el presupuesto para la elección judicial, al

ZACATECAS Y YUCATÁN NO HAN RECIBIDO
AMPLIACIONES PRESUPUESTALES,
POR LO QUE EL INE CONSIDERA QUE ESTÁ
EN RIESGO SU OPERATIVIDAD PARA EL SEGUNDO
SEMESTRE DEL AÑO

requerir 33.7 millones de pesos más, de los 149.6 millones que le autorizó el Congreso local.

Pese a su situación, hasta el momento este OPLE no ha pedido presupuesto extra para reponer el presupuesto destinado a la elección judicial.

“No solicitó recursos adicionales para garantizar las elecciones del Poder Judicial local, lo cual podría incidir en su gasto operativo para el último trimestre del año”, indica el último informe de la Comisión de Vinculación con los OPLES, con fecha al 13 de agosto.

La Comisión de Vinculación con los OPLES del INE distinguió este año la situación financiera de los organismos entre el presupuesto necesario para organizar las elecciones en 19 entidades y el gasto ordinario anual.

La comisión reportó

que 24 de los 32 institutos electorales de los estados sufrieron recortes entre el presupuesto total solicitado y el gasto finalmente aprobado en los Congresos locales para el 2025, sin considerar el presupuesto de financiamiento público para los partidos políticos.

Los Congresos de Colima, Zacatecas, Chiapas, Tamaulipas y Puebla recortaron entre el 50.2 por ciento y 68.9 por ciento el presupuesto requerido por los OPLES.

En Nuevo León, Oaxaca, Aguascalientes, Ciudad de México e Hidalgo, los recortes variaron del 25 por ciento al 49 por ciento.

Asimismo, en Guerrero, Quintana Roo, Yucatán, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Querétaro, Sinaloa, Veracruz y Tabasco, el tijerazo varió del 12.8 por ciento al 23.9 por ciento.

Los legisladores de



Morelos, Baja California Sur, Sonora y Guanajuato fueron más benevolentes, pues realizaron recortes por debajo del 10 por ciento.

Sólo en Chihuahua, Baja California, Campeche y Tlaxcala respetaron la petición presupuestal tal como la solicitó el OPLE local.

Mientras que en Jalisco y Coahuila se dio un aumento menor al 1 por ciento, en Michoacán fue del 2 por ciento y en Durango, que tuvo este año la renovación de autoridades municipales, se le dio un incremento del 9.16 por ciento por encima de lo solicitado.

En las 19 entidades donde hubo elecciones concurrentes para elegir integrantes del Poder Judicial, salvo en Veracruz que no hizo solicitud, todos los OPLES tuvieron que pedir ampliaciones presupuestales para organizar dichos procesos.

A la fecha, cinco organismos mantienen un

seguimiento medio (amarillo), mientras que 14 están en riesgo bajo.

Los institutos electorales de Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas mantienen adeudos con el INE, derivado de los convenios de coordinación y colaboración.

En tanto, el OPLE de Colima ya logró le autorizaran el 70 por ciento de los recursos requeridos para dichas elecciones.

La Ciudad de México pasó de riesgo medio a bajo, ya que pagó el adeudo que tenía con el INE.

El caso que más preocupa en el INE es Zacatecas.

Desde el 2024 tuvo un recorte presupuestal de 33.89 por ciento, lo que dificultó su operatividad a lo largo de ese año.

Actualmente realiza gestiones con el Gobierno del Estado para que se le condone parte del adeudo que mantiene con Finanzas,

por 10 millones de pesos, recursos que le fueron suministrados a finales del 2023 como un adelanto del presupuesto que les sería otorgado en 2024.

Además, es el único organismo que mantiene un adeudo con el INE por los convenios de coordinación para la organización de dos procesos electorales, el de 2021 y el de 2024, por un total de 5.9 millones de pesos.

El 12 de febrero, el OPLE informó al Instituto que Finanzas de la entidad les notificó que no existen recursos para cubrir dicha deuda, mediante una ampliación presupuestal.

Para el ejercicio fiscal de 2025, la crisis presupuestal del OPLE persistió.

De una petición para este año, de 273.2 millones de pesos, solo se aprobaron 125.9 millones de pesos.

Aunque el presidente del OPLE ha hecho diversas gestiones con la Secretaría de Finanzas estatal para obtener más recursos por 33.3 millones de pesos, a fin de estar en condiciones de pagar el salario y prestaciones del personal, cubrir obligaciones laborales y de seguridad social y realizar el pago de servicios básicos, la respuesta está pendiente por todo el monto. **R**

LA COMISIÓN REPORTÓ QUE 24 DE LOS 32
INSTITUTOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS
SUFRIERON RECORTES A SU PRESUPUESTO
TOTAL SOLICITADO



MÉXICO ENFRENTA UN MOMENTO DECISIVO. ES HORA DE FORTALECER INSTITUCIONES, ABRIR EL DIÁLOGO Y CONSTRUIR UNA REFORMA DE ESTADO CON VISIÓN DE FUTURO. SUMEMOS PARA DEFENDERLA.

Por una Reforma de Estado a la altura de México

DULCE MARÍA SAURI, PEDRO JOAQUÍN COLDWELL
Y ENRIQUE OCHOA REZA*

Hace un año, tres expresidentes del Comité Nacional del PRI emprendimos una batalla para defender a nuestro partido. Durante ese lapso, hemos vivido en carne propia las consecuencias de un arrebato antidemocrático.

No concluía el conteo de las urnas cuando la dirigencia nacional convocó a una Asamblea Nacional, realizada semanas después. No importó que aún estuviera en marcha el proceso electoral, cuyos resultados fueron altamente desfavorables para nuestro partido. Importaba eliminar obstáculos que impidieran la reelección de su dirigencia.

Impugnamos esa decisión ante el INE y el Tribunal Electoral por considerarla ilegal en fondo y forma. El INE nos dio la razón. Pero el Tribunal Electoral, por mayoría de 3 a 2, entregó el partido a quien lo controla unilateralmente.

Como era de esperarse, recibimos amenazas y descalificaciones por ejercer nuestra libertad de expresión, y uno de nosotros, Enrique Ochoa, fue ilegalmente expulsado de nuestra organización política.

La historia no terminó ahí. Acudimos nuevamente al Tribunal, y en esta ocasión –también por votación de 3 a 2– se nos reconoció el derecho a disentir, se protegió la libertad de expresión y se restituyó la militancia de Ochoa.

Este precedente protege a otros disidentes de cualquier organización política de una expulsión injusta. También le pone un freno a las tentaciones de censura o intimidación de los liderazgos partidistas.

Se lee en la sentencia de la Magistrada Janine Otálora, respaldada por la Magistrada Presidenta Mónica Soto y el Magistrado Reyes Rodríguez:

“Es válido sostener que la libertad de expresión en el debate político constituye el cimiento de cualquier sistema democrático...”.

Este triunfo de la razón sobre la fuerza y la exclusión nos lleva a levantar la voz como ciudadanos, también militantes de una organización política, en este momento decisivo de México.

La Oposición partidista actual está fragmentada. Peor aún, se observa la intención de algunos de sus liderazgos –real o simulada– de tratar de resolver en el extranjero lo que compete solamente a los mexicanos.

El respeto a la soberanía nacional y la no intervención son pilares básicos de nuestra política exterior pues provienen de lecciones históricas dolorosas. Quien busque la intervención extranjera siempre se equivoca. Debería preguntarse: ¿qué está dispuesto a conceder a cambio?

Toda democracia necesita una Oposición real. Una que se sustente en principios, propuestas y proyectos de nación. Las ambiciones personales, el chapulineo y las puestas en escena para obtener impunidad no son suficientes para enfrentar la coyuntura actual.

El consenso ha sido el objetivo central de todas las reformas electorales desde la de 1977, que abrió los cauces a la participación democrática de la izquierda, a la fecha.

En todas ellas, la mayor responsabilidad de lograr



los acuerdos descansó siempre en el partido en el poder. La construcción del consenso nunca fue sencilla; requirió una visión y un compromiso de Estado que siempre fue más allá de las ventajas electorales para los que, en la coyuntura, eran los más fuertes.

¿Tendrán ellas y ellos, los de ahora, la altura de miras para ejercer esta responsabilidad de Estado con la apertura que exigieron –y obtuvieron– cuando eran Oposición claramente minoritaria?

El partido en el poder tiene los votos para imponer una Reforma Electoral sin diálogo ni consenso. Nacería muerta para la democracia. Hay oportunidad para corregir el rumbo, pero no hay tiempo que perder. El reloj de arena de la vida democrática del país se escurre hacia su extinción.

La reforma electoral debe garantizar la participación política libre, plural y pareja.

Una de las críticas a los gobiernos populistas es que utilizan la democracia para llegar al poder y luego la dinamitan para permanecer en él. ¿Será esa la huella histórica que deje el gobierno actual?

El otro camino es claro: apertura, diálogo y reconocimiento de que mil cabezas piensan mejor que una. El corazón de la democracia es la negociación.

Frente a este contexto es vital unir a todas las voces: ciudadanía, sociedad civil, académicos, funcionarios electorales, líderes de opinión y partidos políticos. Hay que discutir y comunicar ampliamente el tamaño del reto –pero también de la oportunidad– para la vida nacional.

México debe cimentar una Reforma de Estado –y no solo electoral– moderna, incluyente y convincente. Solo así podrá enfrentar con solidez otros desafíos nacionales –como la inseguridad o los retos comerciales– con la fuerza que da la pluralidad democrática.

Alentados por la experiencia reciente, nos atrevemos a plantear los elementos básicos que, a nuestro juicio, debe garantizar una Reforma de Estado auténticamente democrática:

- **Defender el derecho** de todas y todos a participar en la vida pública. La disidencia de manera alguna puede ser motivo de persecución.
- **Reducir el costo** de las elecciones, pero mejorar su confiabilidad y supervisión ciudadana y profesional.
- **Eliminar la sobrerrepresentación legislativa** por fraude a la ley que hoy distorsiona la voluntad popular.
- **Cerrar la puerta a la violencia** en cualquiera de sus formas, incluyendo las elecciones.
- **Evitar que el dinero ilícito contamine** los procesos democráticos.
- **Bloquear la cooptación de candidaturas** por el crimen organizado y garantizar la seguridad de las y los ciudadanos que participan en los comicios.
- **Corregir los excesos** y errores de la reciente Reforma Judicial.
- **Blindar la autonomía del INE** y fortalecer la imparcialidad del Tribunal Electoral.

México enfrenta un momento decisivo. Es hora de fortalecer instituciones, abrir el diálogo y construir una Reforma de Estado con visión de futuro. La democracia requiere compromiso y valor. Sumemos para defenderla. **R**



■ Sauri, Joaquín Coldwell y Ochoa dan su visión de una reforma de Estado.